



Ayuntamiento de Olvera

Providencia de Alcaldía

Expediente n.º: 1863/2019

Asunto: CUL- Premio cucaña 2019

Unidad gestora: 600 Cultura y Juventud

Procedimiento: Acciones de carácter cultural.

Fecha de apertura: 09/07/2019

DECRETO DE ALCALDÍA

Vistas las Bases del premio de la tradicional cucaña, convocado por la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Olvera con el objeto de dinamizar a la población asistente a la verbena.

Visto lo prevenido en el artículo 21.1.s) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local vengo a RESOLVER:

Primero.- Aprobar las Bases del premio de la tradicional cucaña.

BASES PREMIO DE LA TRADICIONAL CUCAÑA 2019:

Tiene por objeto premiar con un cheque regalo a la persona o grupo ganador/a que tenga la habilidad de coger el cheque regalo, con la finalidad de dinamizar a la población asistente a la verbena. El crédito presupuestario al que está sujeto es 338.481.10

El premio de la tradicional cucaña se llevará a cabo el **Sábado, 20 de julio de 2019 a partir de las 22:30 horas en la Plaza del Socorro.**

1. Podrán participar en el premio de la tradicional cucaña cualquier persona, ya sea niño, joven o adulto, independientemente de su género. No hay límites de participantes ni hace falta inscripción previa.
2. En caso de haber más de dos personas y/o grupos, se alternarán para demostrar sus habilidades en la subida de la cucaña. Los participantes se organizarán de forma autónoma, sin necesidad de la asistencia de jueces y/o árbitros.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062

3. Se realizarán los turnos que hagan falta, ya que la actividad termina cuando el cheque premio es recogido o si desisten los participantes, quedándose en el último caso, desierto.
4. Los participantes podrán usar yeso o cualquier material similar para facilitar el ascenso.
5. El ganador/a será aquella persona que recoja el **cheque regalo valorado en 100 euros**. Existiendo solo una modalidad de premio.
6. El cheque original, será entregado por el interesado/a en la Biblioteca pública municipal hasta el 20 de agosto, donde se le informará de los trámites oportunos para su cobro y donde entregarán la documentación necesaria.

Segundo.- Convocar la celebración del premio de la tradicional cucaña ajustándose a las bases reguladoras establecidas.

Tercero.- Publicar las Bases en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento de Olvera y demás medios que estén a nuestro alcance (redes sociales, dípticos, cartelería, etc.).

Lo decreta, manda y firma el Alcalde, en el lugar y fecha indicado, todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO:

Cúmplase,
ALCALDE,

Doy fe,
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Olvera